

2661

**DECRETO N°** 

TEMUCO,

28 SET. 2020

VISTOS:

1.- La Ley  $N^{\circ}$  16.744 de 1968 que establece normas sobre accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales.

2.- La Ley N° 19.345de 1985 que incorpora a los funcionarios públicos, a las normativas del seguro social obligatorio sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- El Manual del Método del Cuestionario

SUCESO/ISTAS21 Versiones completa y breve.

5.- El correo electrónico del Presidente de Asemuch Temuco de fecha 17 de marzo de 2020, que nombra a don Emerson Maldonado, Leigton, para integrar el Comité de Aplicación Psicosocial Laboral, Centro de Trabajo ubicado en calle Los Confines N°1619, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Publico.

6.- El correo electrónico del Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Publico, de fecha 17 de marzo de 2020, que nombra a los representantes del Municipio para integrar el Comité de Aplicación Psicosocial Laboral, Centro de Trabajo ubicado en calle Los Confines N°1619, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Publico.

7.- El correo electrónico del Presidente de Asemuch Ñielol Temuco de fecha 04 de abril de 2020, que nombra a la Sra. Nancy Trecañanco Contreras para integrar el Comité de Aplicación Psicosocial Laboral, Centro de Trabajo ubicado en calle Los Confines N°1619, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Publico.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 1523 de fecha 22 de junio de 2020, que nombra a los integrantes del Comité de Aplicación Protocolo Psicosocial del centro de Trabajo ubicado en calle Los Confines N°1619, dependiente de la dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Publico.

9.- Con fecha 07 de agosto de 2020, se realiza elección de la Asociación Asemuch Ñielol, donde la Sra. Nancy Trecañanco Contreras, quien deja de pertenecer a la directiva.

10.- El correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2020, el Presidente de Asemuch Ñielol Temuco, nombra a la Sra. Adriana Navarrete Castillo, para integrar el Comité de Aplicación Psicosocial Laboral, centro de trabajo ubicado en calle Los Confines N°1619, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Publico.

11.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que es necesario reemplazar a la integrante que dejo de pertenecer a la Asociación Asemuch Ñielol y nombrar a una nueva integrante del Comité de Aplicación de Protocolo Psicosocial Laboral del Centro de Trabajo ubicado en calle Los Confines N°1619, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Publico.



#### DECRETO.

1.- Déjese establecido el Comité de Aplicación de Protocolo Psicosocial de Centro de Trabajo ubicado en calle Los Confines N°1619, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Publico, teniendo la responsabilidad de la implementación, desarrollo, aplicación y seguimiento del protocolo nombrado en el visto N°4, quedando compuesto como sigue:

# Representante de los Funcionarios/as

- 1.- Adriana Navarrete Castillo
- 2.- Emerson Maldonado Leigton
- 3.- Miguel Saagredo Vidal

### Representante del Municipio

- 1.- Alejandro Sandoval Saavedra
- 2.- Pablo Brevis Salvo
- 3.- Sebastian Carrasco Robles

# Unidad de Prevención de Riesgos

1.- Jacqueline Lobos Ovalle

2.- Los Directores de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Publico, darán las facilidades a estos funcionarios, para que cumplan con las actividades que deban desarrollar.

3.- Deje sin efecto el de Decreto Alcaldicio 1/1/213 de

fecha 22 de junio de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

RSR/ OBW / Ims

cc. Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Publico.

Recursos Humanos (Sr. Oscar Becker W.)

Dirección de Seguridad Ciudadana